

## ***Aprobado el Programa Anual de Estadística 2011***

El Boletín Oficial de las Islas Baleares de 19 de abril de 2011 publica el **Programa Anual de Estadística 2011** que aprobó el Consejo de Gobierno el 8 de abril, donde se especifican las operaciones estadísticas que se tienen que llevar a cabo, durante este ejercicio, tanto por el Instituto de Estadística de las Islas Baleares (IBESTAT), como por las consejerías del Gobierno y las entidades que se vinculan.

Una de las principales novedades del Programa 2011 es el incremento de operaciones estadísticas que se llevarán a cabo, que pasan de las 142 realizadas en 2010 a las 178 que se prevén hacer en 2011. El objetivo es aportar más datos oficiales de carácter autonómico referentes a 2011.

En la confección del Programa 2011 han participado todas las entidades vinculadas cómo son: en primer lugar el IBESTAT, que ha coordinado el procedimiento y ha confeccionado la propuesta; por otro lado, todas y cada una de las consejerías del Gobierno que han actualizado el inventario de actividades estadísticas que tenían asignadas y han especificado qué nuevas operaciones se tenían que incorporar. También han participado la Comisión Interdepartamental de Estadística, la Comisión Asesora de Estadística y el Consejo Rector del IBESTAT.

El de este año es el segundo programa que se aprueba dentro del marco del Pla quadrienal 2010-2013, el primer plan de estas características aprobado en las Islas Baleares, que constituye un importante instrumento de planificación y ordenación de la actividad estadística en la comunidad y que regula las actividades que generan datos oficiales para el ámbito autonómico.

El programa correspondiente al ejercicio 2010 se encuentra actualmente en fase de análisis de los resultados de su ejecución, y se tendrá que enviar una memoria al Parlamento durante el primer semestre de 2011.